

EL HONRABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N°:302 /88

Art. 1°.- RECTIFICASE la Ordenanza General de Presupuesto Vigente para el año 1988, de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>CALCULO DE RECURSOS</u>	<u>PART.VIG.</u>	<u>INCREMENTO</u>	<u>PART.RECT.</u>
I-2-II-2-3	Subvención Superior Gob. de Cba. Cinco Viv. Pron ta solución.	NUEVA	100.000,=	100.000,=
	Total Incremento.....A		100.000,=	

	<u>PRESUPUESTO DE GASTOS</u>	<u>PART. VIG.</u>	<u>INCREMENTO</u>	<u>PART.RECT.</u>
II-1-VIII-1-2-XV	Obra Cinco Viviendas Pronta solución	NUEVA	100.000,=	100.000,=
	Total Incremento A		100.000,=	

RESUMEN GENERAL

Presupuesto de Cálculo de Recursos Vigente	A	8.076.839,47
Incremento	A	100.000,=
Presupuesto de Cálculo de Recursos Rectificado....	A	8.176.839,47
Presupuesto de Erogaciones Vigente	A	8.076.839,47
Incremento.....	A	100.000,=
Presupuesto de Erogaciones Rectificado	A	8.176.839,47

Art. 2°.- Con la presente rectificación que lleva el N° 7 del Presupuesto General de Gasto y Cálculo de Recursos Vigente, queda fijado en la suma de A 8.176.839,47 (Australes ocho millones ciento setenta y seis mil ocho cientos treinta y nueve con cuarenta y siete centavos). para el presente ejercicio.

Art. 3°.- Comuníquese, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.



Municipalidad de General Deheza

DECRETO N°: 100/88

VISTO:

La Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza, en sesión ordinaria del día 1 de Diciembre de 1988, y,

CONSIDERANDO

La facultad conferida por el art. 128 inc. a) de la Ley Orgánica Municipal 3373,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA

DECRETA:

Art. 1°.- Promulgase la Ordenanza N° 302/88 aprobada por el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza, en sesión ordinaria del día 1 de diciembre de 1988.

Art. 2°.- Comuníquese, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 7 de Diciembre de 1988.



ELMA I. SCATTOLINI
Secretaria de Gobierno



ROBERTO DANIEL URQUIA
INTENDENTE